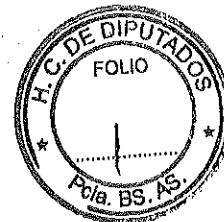




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3562 -124-25

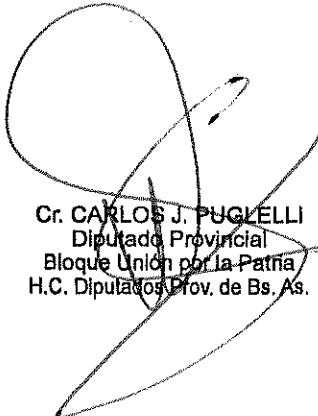


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el programa "Procrear", una política pública que desde su creación ha permitido a miles de familias argentinas acceder a una vivienda propia, contribuyendo de manera significativa a resolver el déficit habitacional y promover el desarrollo territorial y urbano en todo el país.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

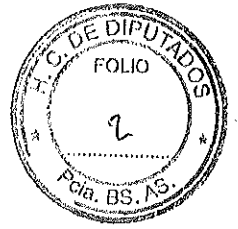


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

9562

124-25



FUNDAMENTOS

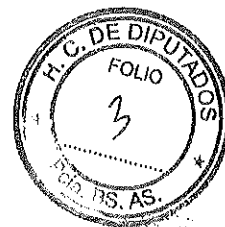
Señor Presidente:

El programa Procrear (Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar), instituido mediante el Decreto 902/2012, constituyó un avance sin precedentes en el acceso a la vivienda para la clase media y los sectores más vulnerables. Esta iniciativa tenía como objetivo otorgar créditos accesibles y en moneda nacional, con plazos de hasta 30 años, facilitando así el acceso a una vivienda digna para numerosas familias.

Desde su implementación, el Procrear ha sido una herramienta de inclusión que, en los últimos años, benefició a miles de familias en todo el país, incluyendo la entrega de 18 mil créditos en la Provincia de Buenos Aires entre abril de 2021 y agosto de 2023. Su eliminación impactará directamente en los hogares que aún esperan la oportunidad de concretar el sueño de la vivienda propia.

La actual administración del gobierno nacional, encabezada por el presidente Javier Milei, ha decidido poner fin a esta política habitacional, alineándola con su objetivo de desmantelar fondos fiduciarios que considera "cajas políticas". Sin embargo, esta medida deja de lado la importancia social y económica del Procrear y otros fondos similares. Cabe señalar que el programa actualmente tiene más de 17 mil obras en curso, representando además una fuente de empleo en el sector de la construcción, tan vital para la reactivación económica en tiempos de crisis.

La finalización del Procrear implica también la desaparición de un mecanismo que ha promovido la generación de infraestructura en zonas urbanas y rurales, mejorando la calidad de vida y la equidad territorial. Esta decisión evidencia una falta de consideración hacia el impacto social de políticas públicas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

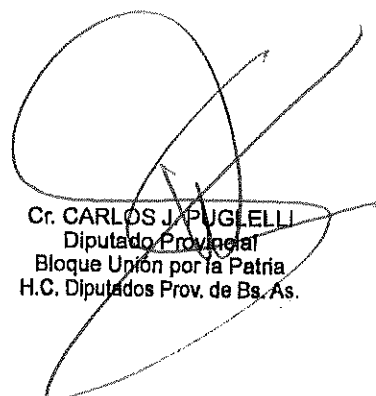
que, como Procrear, están dirigidas a resolver problemas de fondo y a garantizar derechos básicos para las familias argentinas.

Esta medida no solo implica el cierre de una herramienta clave de acceso a la vivienda, sino que refleja una política sistemática de desmantelamiento de fondos fiduciarios con objetivos sociales. En este contexto, la eliminación del Procrear afecta directamente a las familias que buscan una solución habitacional en el marco de una crisis económica y habitacional sin precedentes.

Además, el fin del programa Procrear plantea interrogantes sobre el futuro de los desarrollos en curso, ya que el plan del Gobierno de subastar propiedades a precios de mercado puede resultar inaccesible para aquellos sectores que más necesitan apoyo estatal. La administración nacional parece desconocer el impacto profundo que el Procrear ha tenido en la creación de empleo, el crecimiento económico y la cohesión social, relegando su función pública a una lógica de mercado que desconoce el derecho a una vivienda digna y accesible para todos los argentinos.

Expresamos nuestro rechazo y preocupación ante la medida anunciada, e instamos al Gobierno Nacional a reconsiderar esta decisión, en defensa del derecho a una vivienda digna para todas y todos.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.